



**UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES**

**PALMA CASTRO YAJAIRIS PAOLA**

**Código 20201615703**

**RAMIREZ LOPEZ JENNY ALEXANDRA**

**Código 20201619039**

**SOTO TANGARIFE SNITH TATIANA**

**Código 20201619160**

**EXPERIENCIA DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y  
CRÉDITO TAX LA FERIA RESPECTO AL GOBIERNO CORPORATIVO Y LA  
APLICACIÓN DEL BALANCE SOCIAL**

**PALMA CASTRO YAJAIRIS PAOLA  
RAMIREZ LOPEZ JENNY ALEXANDRA  
SOTO TANGARIFE SNITH TATIANA**

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL  
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**LUISA FERNANDA GIRALDO GÓMEZ  
ASESORA**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA  
MANIZALES  
2020**

## **AGRADECIMIENTOS**

A nuestras familias por apoyarnos y acompañarnos en este proyecto profesional y personal.

A los fundadores, directivos, administradores, empleados, y asociados de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria por permitirnos el desarrollo de esta investigación y por su disposición para atender nuestras solicitudes.

A nuestra asesora Luisa Fernanda Giraldo Gómez por su tiempo, apoyo, disposición, y orientación.

## **TABLA DE CONTENIDO**

LISTA DE TABLAS .....	5
LISTA DE FIGURAS .....	6
INTRODUCCIÓN .....	7
CAPÍTULO I .....	9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	9
OBJETIVO GENERAL .....	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	10
CAPÍTULO II .....	11
ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO .....	11
EL SISTEMA COOPERATIVO .....	16
GOBIERNO CORPORATIVO .....	22
BALANCE SOCIAL .....	28
CAPÍTULO III .....	31
DISEÑO METODOLÓGICO Y CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN OBJETO DE ESTUDIO .....	31
CAPÍTULO IV .....	34
ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	34
CONCLUSIONES .....	40
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	41

## **LISTA DE TABLAS**

Tabla 1. Antecedentes sobre gobierno cooperativo en el sector solidario.

Tabla 2. Conceptualización sobre gobierno corporativo

Tabla 3. Decreto 962, normas de buen gobierno

Tabla 4. Balance social

Tabla 5. Fases de la investigación

Tabla 6. Análisis del gobierno corporativo en la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria

Tabla 7. Análisis del balance social en la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria

## **LISTA DE FIGURAS**

Figura 1. Principios cooperativos

Figura 2. Línea de tiempo en el cooperativismo

Figura 3. Normatividad sobre cooperativismo

Figura 4. Ventajas del gobierno corporativo

## INTRODUCCIÓN

El gobierno corporativo como instrumento para el desarrollo eficiente de las estrategias organizacionales debe cumplir un papel fundamental en las organizaciones de economía solidaria, de tal manera que permita un aumento de la confianza de los grupos de interés de estas entidades; para las cooperativas son principalmente los asociados, los entes de control y vigilancia, los empleados, los proveedores entre otros.

El gobierno corporativo en las cooperativas busca el respeto de los derechos de todos los asociados que conforman la base social, mediante la generación de mecanismos que permitan el beneficio equitativo para cada una de estas personas, además busca implementar prácticas de democracia que permitan a los asociados elegir a sus representantes ante una asamblea donde se elegirán a los directivos que se encargaran de tomar decisiones en busca del beneficio de todos.

Estas decisiones permiten un crecimiento sostenido de la organización, generan resultados positivos y estarán reflejados en el balance social de la entidad dando cuentas de los procesos de capacitación de la base social en materia de cooperativismo, buen gobierno, temas normativos, entre otros, da cuenta además de los beneficios otorgados a los asociados como respuesta a una buena gestión que está generando para la cooperativa excedentes económicos, crecimiento sostenido, y confianza en la sociedad en la que se encuentra, por ultimo debe permitir a las organizaciones contar con códigos de ética y buen gobierno, estatutos, y reglamentos que se encaminen al beneficio de toda la base social y al cumplimiento de los principios cooperativos.

Con esta investigación se buscó analizar la experiencia de una cooperativa de la ciudad de Manizales respecto al gobierno corporativo y la aplicación del balance social, para el desarrollo del trabajo se inició con la descripción de la filosofía del sistema cooperativo, de cómo se origina el sector y las organizaciones que lo regulan, hasta llegar a las organizaciones sin ánimo de lucro con especialidad de ahorro y crédito y puntualmente a la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria, de la cual se presenta una descripción que permita conocer su permanencia en el tiempo y el crecimiento que ha tenido como resultado de buenas decisiones basadas en el bienestar de todos los asociados y la comunidad Manizaleña en general, concluyendo con el grado de cumplimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo por parte de esta entidad partiendo del análisis del balance social.

Los aspectos anteriores se presentan de la siguiente manera, en el capítulo uno trata sobre los aspectos del planteamiento del problema y los objetivos trazados; el dos presenta

los antecedentes y el marco teórico; en el tercero se presentan los resultados de la investigación que dan muestra de la aplicación eficiente por parte de la Cooperativa estudiada de las prácticas de gobierno corporativo, este análisis se refleja en aspectos concernientes al balance social. Finalmente se presentan las conclusiones y referencias bibliográficas.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las empresas cooperativas en Colombia han tenido que enfrentar grandes dificultades económicas y de confianza por causa de la dura crisis sectorial a finales de la década de los noventa, período en que las cooperativas cultivaron fuerte incertidumbre, sembrando desconfianza en el modelo empresarial social, toda vez que desaparecieron más de 50 grandes cooperativas en el país, -especialmente financieras- donde la mayoría de los asociados –ahorradores- se vieron afectados por el detrimento patrimonial de los aportes en éstas empresas, llegando a perder en muchos casos el total del patrimonio y hasta los depósitos. Lo que llevó a desvirtuar, la filosofía social en Colombia. Por tal razón, los directivos en este sector son determinantes dentro del proceso de recuperación del mismo; empleando buenas prácticas de gobierno corporativo y con factores conducentes a una gestión administrativa exitosa, con visión productiva y competitiva hacía la optimización de los recursos, creación de valor y retorno a los asociados a través del balance social. (Osorio, 2016, pág. 18)

Según la guía de buen gobierno para las organizaciones vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria emitida con la carta circular 05 del 2013, en el gobierno corporativo son diversas las dificultades que se presentan en el manejo de las entidades del sector solidario, entre las cuales se encuentran, controles deficientes, poco interés de los órganos de la administración, falta de manuales de procesos y procedimientos, falta de un enfoque estratégico y conductas ilegales lo cual puede afectar la generación de utilidades y el regreso de inversión de los asociados.

Antes de iniciar el estudio a fondo de este trabajo de grado, se partirá de un principal cuestionamiento: ¿Es importante el balance social desde la perspectiva del gobierno corporativo para las cooperativas en Colombia? a partir del análisis de esta pregunta, se debe establecer principalmente que la gobernabilidad es un componente esencial para el logro de organizaciones sólidas y confiables a mediano y largo plazo, teniendo en cuenta que las cooperativas son organizaciones administradas y controladas por un grupo de personas que

actúan y toman decisiones en representación de todos los asociados que conforman la entidad.

El balance social, entendido como una herramienta de la gestión socioeconómica de las organizaciones, proporciona información metódica y sistemática a sus asociados acerca del cumplimiento de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, garantizando con ello el derecho a fiscalizar la gestión que realizan los administradores conforme a las prescripciones estatutarias. (Supersolidaria, 2013)

A partir de lo anterior, se establece que es importante estudiar la problemática interna que se genera en las cooperativas de ahorro y crédito por la falta de una estructura de gobierno corporativo y balance social, la cual de una manera organizada puede traer beneficios económicos, sociales, políticos y culturales a la entidad, es por esto que resulta relevante plasmar esta temática y la aplicación de las normas de gobierno corporativo, buen gobierno y el balance social de la entidad objeto de estudio de este trabajo; la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La feria de la ciudad de Manizales, su trayectoria en el tiempo y el reconocimiento que ha logrado en la región, cuál ha sido la estrategia de negocio que han utilizado para su crecimiento, si han tenido en cuenta el gobierno corporativo y si las cifras expresada en los estados financieros dan cuenta del balance social y la buena gestión de los administradores.

### **OBJETIVO GENERAL**

1. Analizar la experiencia de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria respecto al gobierno corporativo y la aplicación del balance social.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Describir la filosofía del sistema cooperativo y del gobierno corporativo en Colombia.
2. Revisar el cumplimiento del gobierno corporativo por parte de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria.
3. Analizar el balance social de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria.

## CAPÍTULO II

### ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO

Como contextualización del problema objeto de investigación es importante resaltar que desde la Constitución Política de Colombia en el artículo 58 plantea que el estado colombiano protegerá y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad, y en el artículo 189 se responsabiliza al presidente de la república como jefe de estado, jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa para ejercer de acuerdo con la ley la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financieras, bursátil aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público y así mismo sobre las entidades cooperativas y las sociedades mercantiles.

Es por esto que el gobierno colombiano se ha encargado por medio de la superintendencia de la economía solidaria de desarrollar mecanismos para garantizar la protección de los recursos de los asociados a las entidades cooperativas, entre las medidas adoptadas es posible resaltar la gobernabilidad corporativa que busca la distribución de los derechos y de las responsabilidades entre los diversos actores de la entidad, como por ejemplo consejo de administración, junta de vigilancia, comités, asambleas generales o de delegados, entre otros, otra medida es el informe del balance social que busca la presentación de informes que den cuenta de la utilización de los fondos sociales en pro del bienestar de los asociados de las entidades cooperativas. (Supersolidaria, 2013)

En materia de gobierno corporativo y con relación al objetivo general del presente trabajo, se encontraron los siguientes antecedentes de investigaciones realizadas respecto a los temas de interés, a nivel nacional y de cooperativas en particular, recopilando de estos trabajos lo concerniente al gobierno corporativo, y balance social.

**Tabla 1**  
**Antecedentes sobre gobierno cooperativo en el sector solidario**

<b>Autores</b>	<b>Título</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Conclusión</b>
CARLOS MARIO TORO OROZCO, CLARA HILDA	<b>EL GOBIERNO CORPORATIVO EN LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECUPERAR CTA</b>	Analizar como la implementación de un gobierno corporativo en la cooperativa de trabajo asociado Recuperar cta., ha facilitado el	Con la investigación realizada concluyeron que la cooperativa Recuperar, sin ser un modelo perfecto, ha tenido las condiciones del Gobierno Corporativo que le han facilitado el crecimiento y la permanencia en el

RAMIREZ AGUDELO		crecimiento y la permanencia en el tiempo de la organización.	tiempo de la organización, a través de la coherencia con los valores cooperativos de igualdad y solidaridad - con las exigencias del mercado; la participación, el control democrático, la identidad y un punto fundamental es la autonomía e independencia por parte de sus asociados. El manejo que se le ha dado a la Cooperativa le ha permitido construir un modelo cooperativo sólido, dinámico, con autonomía, empresarialmente administrado, que responde a las necesidades de una población que por sus características requiere atención y oportunidades. Al tiempo que responde a un mercado cambiante, exigente y altamente competido.
MARTHA LUZ MORALES GIRALDO CARLOS FREDY GARCIA TORO	<b>FACTORES CLAVES PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO EN EMPRESAS COOPERATIVAS DE COLOMBIA</b>	Establecer la clasificación de los agentes determinantes para un buen gobierno corporativo en empresas cooperativas, buscando proponer un esquema de gestión administrativa que contuviese factores claves para una apropiada gestión administrativa en aras de mitigar los problemas de gobernabilidad; proponiendo igualmente, un esquema que conlleve a la ejecución y toma de decisiones adecuada de la gestión de directivos y administradores, dentro de las cooperativas.	En la investigación realizada concluyeron que en el sector cooperativo estudiado, el desconocimiento y desinformación generalizados de los asociados sobre temas básicos de economía social, limitan la capacidad de los dirigentes para tomar decisiones fundamentales y consistentes. Por lo tanto, con la elaboración de una guía esquemática buscan facilitar a los directivos -agentes determinantes- la implementación para ejercer un buen gobierno corporativo -abierto y participativo-, dotando a la organización de una herramienta de consulta y buenas prácticas, en aras de mitigar los problemas de gobernabilidad permitiendo orientar los esfuerzos adecuadamente hacia la toma de decisiones y el logro de objetivos, manteniendo el 'norte' social, basado en la cooperación, la ayuda mutua, la confianza y el auto-esfuerzo de los asociados bajo conductas ética y humanista.
NUBIA ISABEL DIAZ, MARISOL MAESTRE, RUTH MAYERLY, RICARDO GUERRERO	<b>UN NUEVO HORIZONTE DE PARTICIPACION DEL GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS COOPERATIVAS EN EL PROCESO DE ADOPCION DE LAS NIIF EN NORTE DE SANTANDER</b>	El objetivo de la investigación fue analizar la participación del gobierno corporativo en el proceso de adopción de las niif-pymes en empresas del sector cooperativo de norte de Santander	En la investigación concluyeron que el gobierno corporativo ha participado de manera permanente y responsable en todas las etapas del proceso de adopción de las NIIF como fueron su planificación estratégica, la definición de las políticas contables, el liderazgo del proceso y una gran participación de la alta dirección. Por último, observaron que la alta participación del gobierno corporativo ha sido la guía para tener un proceso adopción de las NIIF sin mayores contratiempos y tropiezos.

<p>VIVIANA MARIN, EDUARTH BAQUERO MEJIA</p>	<p><b>UN ANALISIS DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN EL SECTOR SOLIDARIO EN COLOMBIA. ESTUDIO DE CASO EN LA COOPERATIVA FINANCIERA SAN PIO X-COOGANADA</b></p>	<p>Analizar si en Colombia el gobierno corporativo tiene aceptación y como en las empresas especialmente en las cooperativas se puede manejar o implementar un nuevo código de gobierno corporativo, tomando como referencia la Cooperativa San Pio X Coogranada.</p>	<p>Con la investigación concluyeron que el Gobierno Corporativo es un tema que no es difícil de abarcar en las cooperativas, por el contrario, su aplicación es muy viable. Por la importancia del gobierno corporativo para el sector cooperativo en Colombia, en la investigación tomaron como referencia la Cooperativa San Pio X Coogranada encontrando que en la cooperativa existen Políticas de Gobierno Cooperativo, las cuales se rigen por medio de unos estatutos los cuales exigen prácticas de gobernanzas a aplicar; pero no hay un grupo encargado directamente de evaluar el impacto positivo o negativo de la aplicación del Gobierno Cooperativo.</p>
<p>DEICY ARANGO MEDINA</p>	<p><b>PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO</b></p>	<p>Diagnosticar la situación actual de la implementación de las buenas prácticas de gobierno corporativo en las cooperativas de ahorro y crédito del departamento del Quindío.</p>	<p>Concluyeron que a nivel general las cooperativas de ahorro y crédito del departamento del Quindío vienen aplicando las buenas prácticas de gobierno corporativo y que dicho tema está específicamente descrito en la norma que a pesar de que en sus inicios era opcional hoy en día se ha vuelto obligatorio.</p>
<p>ALFREDO ARANA VELASCO, MOISES LOAIZA</p>	<p><b>ESTUDIO DE CASO DEL GRUPO COOMEVA DESDE LAS PERSPECTIVAS ESTRATÉGICA Y DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y SUS IM PACTOS EN RESULTADOS</b></p>	<p>Documentar y analizar la experiencia de la Cooperativa Coomeva a lo largo de su proceso histórico, a través de la esquematización, análisis y entendimiento de la formulación, implementación y evolución de la estrategia; así como de la aplicación y desarrollo de los modelos de gobierno que le han permitido alcanzar el nivel de desarrollo actual.</p>	<p>Con la investigación desarrollada concluyeron que desde los primeros años de la cooperativa se ha contado con un modelo amplio de participación democrática, el cual ha permitido la toma de decisiones estratégicas desde los espacios locales, regionales y nacionales, las cuales han tenido un apoyo para su ejecución en los modelos de gobierno y las estructuras organizacionales. En lo que tiene que ver con el gobierno corporativo y su funcionamiento, se reconoce que este ha sido fundamental para tomar las mejores decisiones preservando la superioridad de los intereses generales sobre los particulares y también la calidad y oportunidad de las decisiones; aspectos básicos para garantizar la orientación y sostenibilidad del Grupo.</p>

<p>JAIRO HERNANDEZ SANCHEZ, CESAR AUGUSTO CRUZ</p>	<p><b>PRINCIPIOS DEL SECTOR COOPERATIVO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL</b></p>	<p>Determinar si las entidades del sector cooperativo cumplen efectivamente con la aplicación de los principios del cooperativismo.</p>	<p>Para el desarrollo de la investigación tomaron como referencia el sector cooperativo del municipio de Espinal - Tolima encontrando que pocos asociados reciben formación respecto a los principios del cooperativismo y a la gestión cooperativa, concluyendo los investigadores que el sector cooperativo de El Espinal-Tolima requiere fomentar la cultura de formación y apropiación de los principios cooperativos de sus asociados para que sean aprovechados en el quehacer diario. Esto exige a los directivos generar estrategias de divulgación oportunas, que fortalezcan la interiorización y aplicación de la filosofía y principios cooperativos, de manera que se produzca un crecimiento económico y social al interior de la empresa.</p>
<p>Diego Fernando Villalobos- Garrido, Ingrid Suley Henao- Guevara</p>	<p><b>MODELO DE BALANCE SOCIAL PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) EN COLOMBIA Y ORGANIZACIONES SIMILARES EN AMERICA LATINA</b></p>	<p>Presenta una caracterización de las diferencias conceptuales y prácticas en las juntas de acción comunal (jac) y otras organizaciones similares del sector solidario en Colombia, continua con la comparación del concepto de jac en diferentes países de América Latina y finaliza con la identificación de la información que debe contener un modelo de balance social para estas organizaciones</p>	<p>Los investigadores pudieron evidenciar que el sector solidario en Colombia está constituido, tanto por organizaciones de economía solidaria, como por organizaciones solidarias de desarrollo, en las cuales se identificaron similitudes en cuanto a su espíritu, su filosofía, los principios y los valores que profesan. A la vez, caracterizaron diferencias en su conceptualización, su conformación, sus propósitos particulares y algunas regulaciones legales. Apreciaron también, la existencia de modelos de balance social o informes de responsabilidad social en algunas organizaciones tales como cooperativas, precooperativas, corporaciones y fondos de empleados. Sin embargo, la inexistencia de ejercicios que pudieran dar cuenta de los recursos liberados o las externalidades propiciadas por el accionar de las juntas de acción comunal en Colombia u organismos similares de América Latina.</p>
<p>JUAN DAVID ESCOBAR LÒPEZ JUAN PABLO MUÑOZ SALAZA</p>	<p><b>EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DEL DIRIGENTE DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DE LA CIUDAD DE MANIZALES</b></p>	<p>Realizar un análisis teórico – práctico del proceso de toma de decisiones del dirigente de Cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Manizales, tomando en cuenta los principios cooperativos.</p>	<p>Los investigadores concluyen que los dirigentes de las Cooperativas han aprendido a combinar la habilidad natural de los seres vivos, de desarrollar estrategias inteligentes y racionales frente a las circunstancias y situaciones que pueden dificultar la consecución de un logro, con la capacidad suficiente de percibir la realidad, desarrollando estrategias que les guíen hacia el cumplimiento de un objetivo determinado, esto mediante una creación estructurada, conocida como “Dirección Estratégico”.</p>

<p>PABLO FELIPE ALZATE CARDONA</p>	<p><b>GESTION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS EN EL SECTOR SOLIDARIO DE CALDAS SOPORTADO EN EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL (COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO, COOPERATIVAS DE APORTES Y CREDITO Y FONDOS DE EMPLEADOS)</b></p>	<p>Analizar los objetivos estratégicos del sector (cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas de aportes y crédito, fondos de empleados del departamento de Caldas), soportado en las relaciones de causalidad reflejadas en el Balanced ScoreCard</p>	<p>Los investigadores concluyen que los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito y fondos de empleados de la ciudad de Manizales dedican sus mayores esfuerzos en actividades rutinarias del día a día alejándose por tal motivo de su verdadera razón de ser, la cual es la de direccionar las entidades; y en tal sentido no se diferencia el operar del dirigir.</p>
<p>JULIAN ANDRES GOMEZ SANCHEZ</p>	<p><b>LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN Y LA GENERACIÓN DE VALOR EN EL SECTOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. CASO FONDO DE EMPLEADOS DE MANIZALES (COLOMBIA)</b></p>	<p>Establecer la incidencia de la contabilidad de gestión en la generación de valor en las empresas del sector solidario. Caso Fondo de Empleados de Manizales</p>	<p>El investigador concluye que la contabilidad de gestión no es utilizada para la generación de valor en el Fondo de Empleado de Manizales, en razón a que esta no es aplicada de manera correcta, observan que cuentan con información necesaria pero no la relacionan entre sí, ni es sometida a un análisis exhaustivo e idóneo, por lo que en consecuencia no pueden determinar un panorama integral de la entidad, no conocen a profundidad las falencias ni las causas y subcausas de las mismas y por lo tanto no existe un plan estratégico de corrección efectivo de largo plazo</p>
<p>LILIANA MARCELA HERRERA RUIZ</p>	<p><b>ROLES Y ESTILOS GERENCIALES EN LAS COOPERATIVAS MULTIACTIVAS DE LA CIUDAD DE MANIZALES<sup>1</sup></b></p>	<p>Determinar la relación entre roles y estilos gerenciales de los dirigentes de las cooperativas multiactivas de Manizales.</p>	<p>En términos generales los resultados que obtuvieron dan muestra de las condiciones del trabajo realizado por los gerentes de las cooperativas y el respectivo desempeño de las funciones que les son asignados como gerentes de nivel medio a los cuales se les encargan labores operativas relacionadas con la ejecución de los planes, programas generados desde los Consejos de Administración, a su vez el control y manejo de las actividades rutinarias de la organización en las cuales los roles asociados a las relaciones interpersonales les permiten estar en contacto permanente con las personas de la organización y también estar al tanto de todos los procesos desarrollados en la cooperativa, además de realizar análisis desde diferentes posiciones que les dan otras lecturas y puntos de comparación para desarrollar su labor gerencial.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de varios autores

En las investigaciones antes mencionadas se evalúa generalmente la aplicación del gobierno corporativo por diferentes entidades del sector cooperativa, analizado desde diferentes perspectivas que reúnen procesos de aplicación de normas de contabilidad internacionales (NIIF), el crecimiento de las entidades, las responsabilidades de los directivos, y la aceptación de este modelo de gobierno en las entidades cooperativas.

Respecto al tema del balance social en las entidades cooperativas se evidencia que en Colombia muy poco se ha investigado, las investigaciones relacionadas con el balance social generalmente se han desarrollado en otros países como España. En síntesis, la mayoría de las investigaciones referenciadas se centran en la importancia del gobierno corporativo en las entidades cooperativas como insumo para generar buenas prácticas de administración al interior de la organización.

## **EL SISTEMA COOPERATIVO**

El cooperativismo como doctrina es el conjunto de principios, valores y normas que regulan y orientan el comportamiento y las actividades de los individuos dentro de una organización cooperativa, un pilar fundamental de este sistema es la solidaridad que permite un trabajo en equipo en busca de beneficios comunes y el cumplimiento de objetivos que busquen el bien de la sociedad y suplir las necesidades de un sector determinado, con el cooperativismo más allá de buscar un crecimiento económico generador de lucro para un único dueño se busca apalancar el crecimiento económico de todos los integrantes de este sector, estas personas tienen un trato igual, tiene derecho a decidir, a participar, a retirarse cuando lo deseen, tienen los mismos derechos y obligaciones. (Gestor coop, 2016)

Los siguientes principios regulan el sector cooperativo:



**Figura 1.** Principios cooperativos

Fuente: Elaboración propia con base en la información de (Gestor coop, 2016)

En Colombia el cooperativismo tuvo surgimiento según las siguientes líneas de tiempo:



**Figura 2.** Línea de tiempo del cooperativismo. Fuente: Elaboración propia con base en la información de (Pardo & Huertas, 2014)

Con el surgimiento del mutualismo y el cooperativismo se identifica una inclinación acentuada por ofrecer apoyo desde lo doctrinal hacia un propósito legal o reglamentario. Con la promoción y expansión del cooperativismo se identifica una participación del Estado en cuanto a algunos beneficios de tipo fiscal, integración de un significativo número de asociados, se establecen corporaciones de grado superior como UCONAL, ASCOOP, CECORA, UCOPAN y CENCOA, que integran a las cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas y de consumo; agropecuarias de la reforma agraria, agrícolas de producción y mercadeo y las de caficultores.

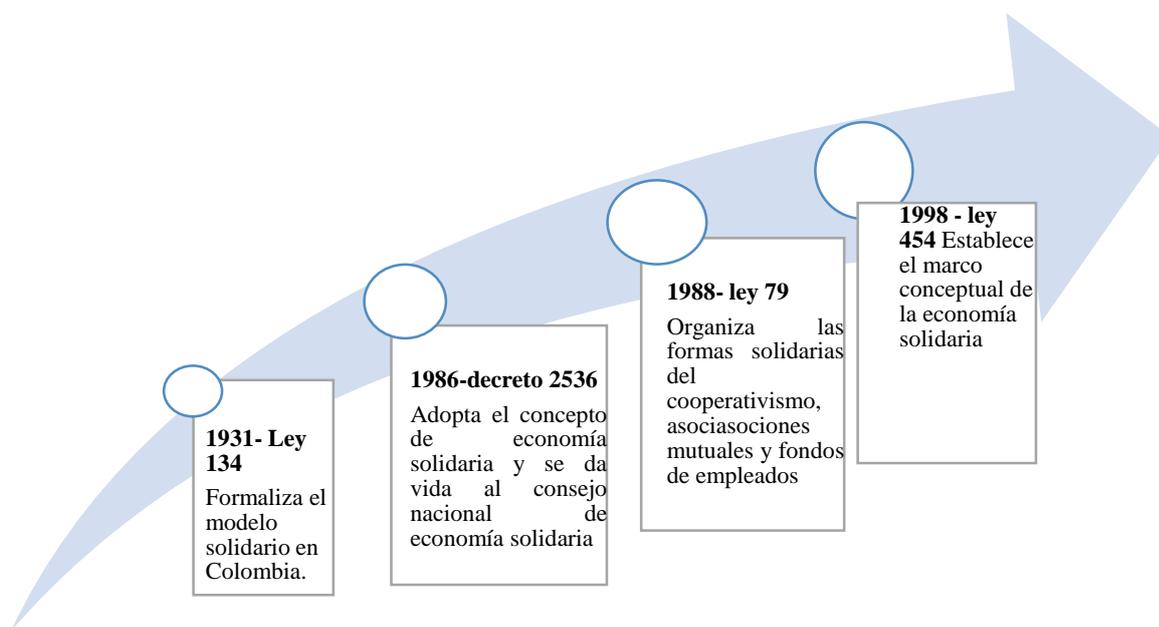
La consolidación del cooperativismo se da con la iniciación de un tipo novedoso de cooperativas (los colegios cooperativos) ayudando a solucionar un déficit educacional del país, se conforma además el instituto de financiamiento cooperativo FINANCIACOOP, que más adelante se convertiría en un banco cooperativo. El crecimiento como sector y movimiento social se da al convertirse el cooperativismo en un sector de la economía del país y este evento permite la expedición de la Ley 79 de 1988, como nuevo estatuto legal del sector cooperativo colombiano; un hecho que confirma el crecimiento y consolidación del sector se da con la expedición de la constitución política de 1991 que contempla el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en

sociedad y hacen mención de la protección y promoción de las formas asociativas y solidarias de propiedad. (Pardo & Huertas, 2014)

Según la confederación de cooperativas de Colombia (CONFECOOP), al corte del mes de julio del año 2019 en el país existía un registro de 3.205 cooperativas, entre las que se destacan las cooperativas con actividades financieras que cuentan con 3,6 millones de asociados, el sector solidario como tal está generando alrededor de 139.000 empleos e ingresos por 30 billones al año.

Con respecto al marco institucional, existe la superintendencia de la economía solidaria que aparece para ejercer vigilancia y control y la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, entidad que asumió las funciones de Dansocial, para la promoción, el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia, existe además el Fondo de Garantías del Sector Cooperativo (Fogacoop), para proteger la confianza de los ahorradores y depositantes de las entidades cooperativas inscritas, esto por medio del seguro de depósito y como representación del sector cooperativo colombiano se tiene a Confecoop y también a la asociación colombiana de cooperativas Ascoop. (González, 2019) (Arana & Loaiza, 2012).

La normatividad emitida durante el surgimiento del sector cooperativo es la siguiente:



**Figura 3.** Normatividad sobre el cooperativismo. Fuente: Elaboración propia con base en la información de (Supersolidaria, 2013)

Según la ley 79 de 1988 Las Cooperativas son de responsabilidad limitada, deberán acompañar su razón social con las palabras Cooperativa o Cooperativo cuando sean reconocidas por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, para ello se constituirán por documento privado una vez se haya realizado la asamblea de constitución, en la cual serán aprobados los estatutos y nombrados en prioridad los órganos de administración y vigilancia.

Las cooperativas estarán constituidas por los siguientes organismos administrativos: una asamblea general que como máxima autoridad designa un consejo de administración como órgano permanente de administración subordinado a las directrices y políticas de la asamblea general, este consejo a su vez designa un gerente que se encargara de la planificación de programas, ejecución de presupuesto, dirección del personal de la cooperativa, control de esta, además de su representación legal.

También son designados por la asamblea una junta de vigilancia que debe velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos, los demás comités necesarios para la gestión del bienestar social de los asociados y el revisor fiscal de la entidad y sus funciones deben estar señaladas en los estatutos y reglamentos de la cooperativa y se determinarán teniendo en cuenta las atribuciones asignadas a los contadores públicos en las

normas que regulan el ejercicio de la profesión, así como en aquellas que exigen de manera especial la intervención, certificación o firma de dicho profesional. (Ruiz, 2015)

Los tipos de cooperativa que actualmente existen en Colombia según el desarrollo de sus actividades son: las multiactivas que se organizan para atender varias necesidades, las integrales que en desarrollo de su objeto social realicen dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, de producción, distribución, consumo y prestación de servicios y las especializadas que se organizan para atender una necesidad específica, correspondiente a una sola rama de actividad económica, social o cultural. (Ley 79, 1988)

El desarrollo de una actividad económica se puede llevar a cabo por medio de un organismo cooperativo especializado de ahorro y crédito, que según el artículo 41 de la Ley 454 de 1998 tiene como función principal adelantar la actividad financiera exclusivamente con sus asociados, se encuentran sometidas al control y vigilancia de la superintendencia de la economía solidaria, la cual es la encargada de verificar la solvencia patrimonial que está ligada a unos aportes sociales mínimos de quinientos millones de pesos e idoneidad de los administradores para así poder impartir autorización a dichas entidades para ejercer la actividad de ahorro y crédito.

Las cooperativas de ahorro y crédito están integradas por personas que tienen una relación en común y buscan satisfacer necesidades de créditos personales, familiares o empresariales, presenta a sus integrantes intereses razonables para los créditos que adquieran, esto se da gracias a una previa capitalización mediante el ahorro constante; entre los objetivos de las cooperativas con esta especialidad están proveer a los asociados un sistema de servicio de créditos en diversas modalidades; brindar servicios de asesorías económicas; y contratación de seguros que busquen proteger las operaciones financieras y los aportes que los asociados tengan en la entidad. (Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, 1988)

En las cooperativas con especialidad de ahorro y crédito las decisiones son tomadas basadas en el ejercicio democrático del asociado por medio de voto. Actualmente en Colombia aproximadamente sólo el cuarenta por ciento (40%) de la población accede a los servicios financieros y el sector de las cooperativas de ahorro y crédito ha contribuido a brindar la oportunidad de participación en el sector financiero a las personas sin importar el nivel de ingresos.

Dada la alta responsabilidad que tienen las cooperativas de ahorro y crédito con sus asociados, requieren que se adopten prácticas de buen gobierno corporativo, con el fin de minimizar los riesgos inherentes a dicha actividad, se establezcan estrategias, se adopten

nuevas tecnologías, capacitación constante, entre otros, con el fin de que continúen en la vía de crecimiento que han presentado. (Pardo & Huertas, 2014) (Sánchez & Rendon , 2008)

## **GOBIERNO CORPORATIVO**

A nivel mundial se conoce por gobierno corporativo al conjunto de herramientas para ayudar a controlar las acciones de los gerentes que tienen como finalidad cumplir el objetivo de crear riquezas para los accionistas; la idea del gobierno corporativo surge debido a los intereses divergentes entre el gerente (agente) y los accionistas (principales) al establecerse un contrato por medio del cual el gerente se compromete a dirigir la compañía de los accionistas.

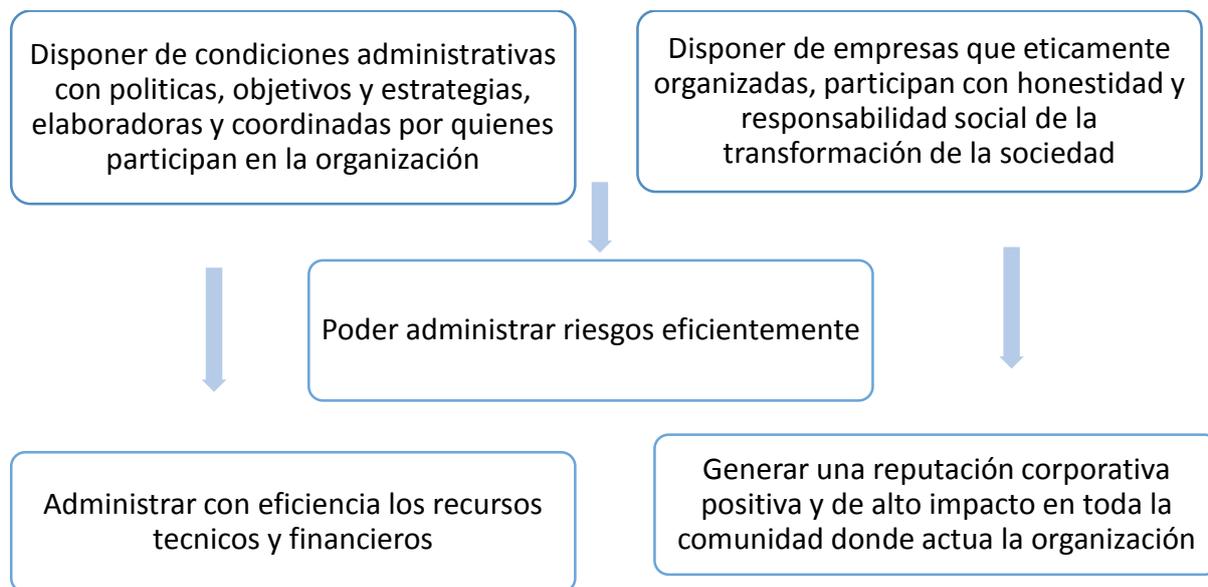
El tema ha sido tan importante que ha obligado a los gobiernos a constituir comisiones especiales para que estudien el fenómeno y presenten propuestas y recomendaciones, uno de los estudios más importantes ha sido el informe CADBURY 1992 del reino unido que marcó el inicio de los esfuerzos realizados para mejorar el clima de inversión en diferentes países del mundo.

Los inicios del gobierno corporativo se dieron en la década de 1980 a 1990 en las sociedades comerciales con la denominación inglesa corporate governance que en español traduce gobierno corporativo, este pensamiento se ha generalizado en todos los países especialmente en los desarrollados por el fenómeno de la globalización de la economía, llevando a los gobiernos a plantear códigos de buen gobierno, a las empresas a elaborar documento convenio entre las partes que intervienen en ella y a las universidades a contemplar dentro de sus pensum las cátedras de ética empresarial y ética profesional. (Marin, 2013)

El concepto está íntimamente ligado al concepto de empresa como la unidad conceptual sobre la cual el gobierno corporativo actúa, y que debe propender por la eficiencia de la empresa en lo que respecta las relaciones entre sus administradores, propietarios y más recientemente la sociedad en general.

Hablar de un buen gobierno corporativo implica moldear sobre bases filosóficas toda una estructura política e ideológica que sirve como modelo para el desarrollo de toda una concesión económica y de hecho empresarial con buen contenido social y con impacto en las comunidades donde está operando la estructura modelo. El principal propósito es ser transparente en su actuar y generar confianza entre los grupos de interés con los que

interactúa la empresa, en otras palabras, crear las condiciones adecuadas para mantener en funcionamiento una administración permanentemente eficiente. (Marin, 2013)



**Figura 4.** Ventajas del gobierno corporativo. Fuente: Elaboración propia con base en la información de (Marin, 2013)

Una de las entidades que a nivel mundial trata temas referentes a la implementación de prácticas de buen gobierno es la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE), que busca que los países miembros como Colombia coordinen esfuerzos para potenciar su crecimiento económicos y apoyan a los no miembros en su proceso de desarrollo económico.

Esta organización en el año 1999 promulga los principios de gobierno corporativo, destacando los derechos de los accionistas y la necesidad de garantizar un trato equitativo para todos, las funciones que los propietarios deben desempeñar para la supervisión de la gerencia, la responsabilidad de la empresas de garantizar transparencia en la revelación de información y resalta la importancia de contar con organismos de supervisión, regulación y penalización relacionado con las buenas prácticas empresariales.

El desarrollo de las prácticas de buen gobierno corporativo en Latinoamérica inicia en el año 2000 con la primera mesa redonda de gobierno corporativo latinoamericana, conformada por la OCDE, el banco mundial y la corporación financiera internacional, quienes presentan en el año 2004 el informe que hace énfasis en la en la necesidad de mejorar

el cumplimiento y la aplicación de las normas en la región, y de incentivar la cooperación entre los países que la componen. (Guzman & Trujillo, 2012)

El tema del gobierno corporativo en Colombia empieza a aparecer luego de la apertura económica de la década de los 90 que permitió la llegada de diferentes inversionistas al país que exigen algunos cambios en los modelos empresariales colombianos, en el año 2003 la firma consultora Davis globas asesores luego de un diagnóstico realizado, otorgó la calificación más baja en estándares de gobierno corporativo a Colombia.

Para implementar prácticas de buen gobierno en Colombia es necesaria la intervención directa por parte de organismos como el centro para la empresa privada internacional (Cipe), confederación colombiana de cámaras de comercio (confecamaras), el banco mundial, el fondo monetario internacional (FMI) y los diferentes entes de supervisión. (Guzman & Trujillo, 2012)

La implementación de las prácticas de buen gobierno corporativo en Colombia inician en el año 2005 con el desarrollo de un código país por iniciativa de entidades directamente vinculadas al sistema financiero, lideradas por la Superintendencia Financiera de Colombia, este código se desarrolló con base en la resolución 275 de 2001 que consolidó la normatividad sobre gobierno corporativo y que tenía como objetivo apoyar las iniciativas del gobierno nacional hacia el desarrollo voluntario de buenas prácticas de gobierno que generen beneficios para el sistema económico y financiero del país, y conlleven a la autorregulación para cada sociedad. (Gaitan, 2010).

El tema del gobierno corporativo en Colombia empieza a tener mayor auge durante el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos con el plan de gobierno 2010 a 2014 Prosperidad para todos y con el interés que se tenía de incorporar a Colombia como país miembro de la OCDE, se logra crear un comité de trabajo buscando garantizar las condiciones necesarias para una adecuada aplicación evitando que se convierta en un modelo que solo genere más trabajo y no muestre resultado para las organizaciones. Los desarrollos normativos en materia de gobierno corporativo en Colombia se han dado generalmente en el sector financiero, por medio de la resolución 116 de 2012, ley 964 de 2005, decreto 2955 de 2010 entre otros. (Ospina, 2013)

Para conocer el concepto que se tiene de gobierno corporativo en el sector solidario, se hizo una revisión de diferentes estudios realizados en Colombia sobre este tema y las posturas identificadas de los diferentes autores se sintetizan en el siguiente cuadro.



**Tabla 2**  
**Conceptualización sobre gobierno corporativo**

Autores	Título	Postura
VIVIANA MARIN, EDUARTH BAQUERO MEJIA	<b>UN ANÁLISIS DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN EL SECTOR SOLIDARIO EN COLOMBIA. ESTUDIO DE CASO EN LA COOPERATIVA FINANCIERA SAN PIO X – COOGRANADA</b>	Los autores de este estudio se refieren al gobierno corporativo como un tema poco novedoso para las cooperativas basándose en que temas del gobierno interno, la gestión de los intereses individuales, las buenas prácticas y el autocontrol hacen parte del núcleo, de la esencia del cooperativismo, que son elementos inherentes a las cooperativas, y están presentes en todo desde el momento en que se crea la organización.
MARTHA LUZ MORALES GIRALDO CARLOS FREDY GARCIA TORO	<b>FACTORES CLAVES PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO EN EMPRESAS COOPERATIVAS DE COLOMBIA</b>	En el desarrollo del trabajo los autores para referirse al gobierno corporativo de las cooperativas citan a (Giraldo. V. J. 2014), argumentando que el gobierno corporativo en estas entidades se relaciona directamente con los agentes internos, (asociados, consejeros, empleados y las propias normas de corporación) y también con los externos (clientes, consumidores y gobiernos) y definen que las buenas prácticas de gobierno cooperativo, requieren del cumplimiento de las reglas, procesos y leyes que afectan como debe operarse, regularse y controlarse una cooperativa. Enfatizan que un gobierno corporativo bien definido ofrece una estructura que, en teoría, trabaja en beneficio de todas las personas que hacen parte de la cooperativa, garantizando que las actividades se realizan de forma ética y empleando las mejores prácticas, en pleno cumplimiento de la ley.
ALEXANDRA PORTALANZA	<b>GOBIERNO CORPORATIVO UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA</b>	La autora de esta investigación realizó una comparación entre el gobierno corporativo haciendo referencia que este aplica a las empresas en general y el gobierno cooperativo refiriéndose al tipo de entidad cooperativa o sin ánimo de lucro en particular. Del primero expresa que es un manual que busca generar políticas empresariales para el buen manejo de la información de las compañías y para el cooperativo inicia definiendo a la cooperativa como la asociación de diferentes personas que busca un bien común, pensando en los socios, empleados y la sociedad, y puntualiza que por el tipo de actividad que maneja una cooperativa, es muy importante que intente incluir el código de buen gobierno entre sus políticas y así poder brindar una mayor confianza a sus cooperarios y a la sociedad.
ALFREDO ARANA VELASCO, MOISES LOAIZA	<b>ESTUDIO DE CASO DEL GRUPO COOMEVA DESDE LAS PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS Y DE GOBIERNO CORPORATIVO Y SUS IMPACTOS EN RESULTADOS</b>	Los autores del estudio de caso realizado al grupo Coomeva referente al gobierno corporativo, relacionan el tema con el conjunto de principios conformados por la transparencia, la ética, la reputación y la confianza, asegurando que estos cada día adquieren mayor relevancia, convirtiéndose en una exigencia no solo de los llamados stakeholders sino de la sociedad en general, relacionándolo directamente con las diferentes crisis corporativas vividas a nivel mundial y nacional.

Fuente: Elaboración propia a partir de distintas fuentes.

La supersolidaria como entidad del gobierno encargada del control y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro, se ha interesado por el tema de buen gobierno al interior de estas organizaciones y ha realizado diferentes intervenciones; una de estas en el año 2013 con la expedición de la guía de buen gobierno que tenía como objetivo, brindarle a los asociados, directivos, administradores, órganos de control y vigilancia, un instrumento de normativa interna, cuya aplicación buscaba mitigar, minimizar y/o controlar los riesgos inherentes a la toma de decisiones; mejorar las relaciones entre los asociados, órganos de administración, vigilancia y control y usuarios de los servicios que prestan estas entidades, buscaba además promover, a través de las prácticas de buen gobierno, una mayor transparencia y la participación de los asociados de las entidades solidarias.

Para el fortalecimiento del sector cooperativo en el año 2018 el ministerio de hacienda y crédito público expide el decreto 962 con la finalidad de extender dentro del marco normativo de las cooperativas de ahorro y crédito algunos elementos de buen gobierno en áreas de estructura de propiedad, procesos y controles que impacten en el fortalecimiento del sector; buscando que el desarrollo de estos elementos de gobernabilidad generen un efecto positivo en la aplicación de los fines, principios y características propios de este sector, tales como: la promoción a la participación democrática de todos sus asociados, la gestión equitativa de los beneficios, la igualdad de derechos, obligaciones y decisiones de sus miembros, y la formación e información para todos los miembros de forma permanente, oportuna y progresiva. El decreto 962 **“Normas de buen gobierno aplicables a las organizaciones de economía solidaria que prestan servicios de ahorro y crédito”** dispone lo siguiente:

**Tabla 3**  
**Decreto 962, normas de buen gobierno**

<b>INFORMACIÓN A LOS ASOCIADOS, CONVOCATORIA Y POLÍTICAS MÍNIMAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL</b>	Se busca garantizar la eficiente comunicación con los asociados de la entidad, con la finalidad de que todos sean conocedores de sus derechos y deberes al pertenecer a una cooperativa y la participación de cada asociado en las decisiones democráticas y de conformación de los órganos de administración. Se adoptan medidas rigurosas para garantizar que los representantes del total de la base social son personas capaces, con habilidades y destrezas para tomar decisiones en busca del beneficio de todos los asociados y la comunidad en general.
<b>NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS</b>	
<b>ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O JUNTA DIRECTIVA</b>	
<b>A GERENCIA</b>	
<b>JUNTA DE VIGILANCIA O COMITÉ DE CONIORROL SOCIAL</b>	
<b>REVISORÍA FISCAL</b>	
<b>CONFLICTOS DE INTERÉS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS</b>	

**Fuente: elaborado a partir del decreto 962**

## **BALANCE SOCIAL**

El balance social definido como el instrumento que detalla costes y beneficios del impacto de las actuaciones o actividades que acomete una empresa en la sociedad, permite que los usuarios puedan saber si la empresa cumple con lo establecido en la responsabilidad social y si las actuaciones están a favor o en contra de los principios ético-morales.

El balance social mantiene una estrecha relación con la responsabilidad social en el sentido que este surge para medir y evaluar los resultados de la aplicación de la política social de la organización, permitiendo así, planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar en términos cuantitativos y cualitativos, el desempeño social de la organización en un periodo de tiempo determinado. (Mendez, 2018)

Según Sánchez Henríquez (2003) la base técnica de construcción del Balance Social lo constituye la Contabilidad Social, teniendo en cuenta que el balance social se debe basar en principios contables sociales muy similares a los principios contables generalmente aceptados, entre los cuales se destacan el principio de equidad, periodicidad, devengo, materialidad y uniformidad. Para Edmond Márquez citado por Sánchez Henríquez (2003) existen cuatro categorías de cuentas contables sociales:

1. Las cuentas sociales reducidas a análisis en términos de costos sociales (personal, clientes o usuarios, colectividad).
2. Las cuentas sociales en que las acciones tienen un fin social.
3. Las cuentas sociales en las que los costos sociales y los productos sociales se monetarizan (empleados, empresa, público en general, comunidad, accionistas).
4. Las cuentas sociales que buscan esencialmente mostrar cómo en el curso del tiempo, evoluciona la parte de la riqueza creada por la empresa y cómo se distribuye entre los diversos grupos sociales.

A nivel mundial a mediados del siglo XX se empezó a hablar de temas de responsabilidad social empresarial, cuando surgió espontáneamente la participación voluntaria por parte de las organizaciones en la comunidad, aceptando la existencia de la responsabilidad de participar en el bienestar de la sociedad; definen entonces la responsabilidad social de las empresas como la integración voluntaria, de las preocupaciones

sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus usuarios.

Con la necesidad de evaluar, reunir y sistematizar la información que corresponda a las dimensiones sociales, según la naturaleza y los intereses de la actividad empresarial en un documento de alcance público en donde se puedan cuantificar los datos, nace el balance social que tiene como objetivo inicial satisfacer la necesidad de información de un sector limitado de los grupos de interés, y como objetivo final el beneficio de toda la sociedad. (Jaramillo, 2007)

**Tabla 4**  
**Balance social**

<b>Escuelas</b>	<b>Enfoques</b>
<b>Escuela de la Orientación Centroeuropea</b>	Formada por la economía del bienestar, la de las relaciones a través del valor añadido.
<b>Escuela Francesa</b>	Desemboca en una ley en 1977, después que en el año 1976 M. Beallac Ministro del Trabajo, propusiera un anteproyecto de ley cuyo objetivo central era presentar a los trabajadores un informe sobre su actuación Social, se instituyera la obligatoriedad del Balance Social para las empresas públicas y privadas de más de 300 trabajadores, se consideraba además temas de, condiciones de trabajo y seguridad, remuneraciones, formación y relaciones laborales, para darle fuerza al proyecto se contemplaban sanciones que eran de prisión a los directivos y fuertes multas para las empresas.
<b>Escuela del dueto Alemania- Suiza</b>	Realizaron diversos estudios en materia de balance social
<b>Agencia Nacional para el Mejoramiento de las Condiciones del Trabajo en Francia</b>	Estas entidades tuvieron diferentes actuaciones como son: la conformación de un comité que evacúa un informe relacionado al Balance Social, en el cual se resalta la importancia social de la empresa; publican un análisis el cual, entre otras cosas, planteaba la obligatoriedad de la presentación del Balance Social, la instauración de un conjunto de indicadores generales para las empresas.
<b>Fundación para la Responsabilidad Empresarial en Gran Bretaña</b>	
<b>Instituto Balelle de Ginebra</b>	
<b>La A.B.T Associate INC. en Estados Unidos</b>	
<b>La Unión Cristiana de Dirigentes de Empresa en Gran Bretaña</b>	
<b>Instituto de Desarrollo de Ejecutivos en Argentina</b>	Desarrollo del programa balance social y publicación del manual Balance Social.
<b>Organización Internacional del Trabajo, Asociación Nacional de Industriales y Cámara Junior de Colombia – Capitulo Antioquia</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en la información de (Henríquez, 2003)

En Colombia en 1987, concretamente, la Asociación Nacional de Industriales y la Organización Internacional del Trabajo, promovieron que las empresas adoptaran voluntariamente códigos de conducta como los principios éticos y valores del empresariado nacional, inspirando su comportamiento en lo que atañe al desarrollo de su talento humano,

su gestión ambiental o a su interrelación con los clientes, los gobiernos, los proveedores y las comunidades en las que desarrollan sus actividades. (Jaramillo, 2007)

En el año 2001 se imprimó en Medellín Colombia, el Manual del Balance Social de la autoría de la Organización Internacional del Trabajo, Asociación Nacional de Industriales y Cámara Junior de Colombia – Capítulo Antioquia, el texto en si fue preparado por los consultores externos de la OIT. Administradores Luis Fernando Restrepo Henao y Piedad Escudero Montoya, con la supervisión y aportes del Especialista en Organizaciones de Empleadores de la OIT/ETM de Lima, Economista Ignacio Espinosa Baquero.

En el manual se define el balance social como un instrumento en el que se registra en términos cuantitativos o cualitativos el desempeño social de una empresa en un periodo dado, y que tiene como objetivo actualizar políticas y programas relacionados con la responsabilidad social, disponer de la información que se refiere a los recursos humanos, permitir a la gerencia la planificación de acciones tendientes a aumentar la productividad y la eficiencia de los trabajadores, y realizar diagnóstico de la gestión empresarial en torno al cumplimiento de su responsabilidad social en un periodo de tiempo determinado. Al igual que los estados financieros el balance social deber ser evaluado y presentado conjuntamente al final de cada periodo.

En el sector solidario la Supersolidaria a manera de verificación del cumplimiento de las medidas de buen gobierno al interior de las cooperativas y con el propósito de impulsar a las organizaciones vigiladas a rendir cuentas a sus asociados acerca del cumplimiento de su esencia o identidad, ha diseñado herramientas que le permitan obtener información de las cooperativas y así verificar tal cumplimiento, una de estas medidas es el informe de balance social entendido como una herramienta de la gestión socioeconómica de las organizaciones, que proporcionará información metódica y sistemática a sus asociados acerca del cumplimiento de la responsabilidad social, garantizando con ello el derecho a fiscalizar la gestión que realizan los administradores conforme a las prescripciones estatutarias.

La exigencia del informe del balance social lo realizó la superintendencia recientemente por medio de la circular externa No. 09 del 21 de febrero de 2020 con la cual emite un conjunto de anexos para la recepción de la información, se identifica que es generalmente información de tipo estadística para obtener cifras que den cuenta de los beneficios económicos otorgados a los asociados, el porcentaje de asociados que participan de las actividades ofertadas por las cooperativas, el porcentaje de asociados que participan de las acciones democráticas de las cooperativas, la rotación de asociados en los órganos de administración y las oportunidades de participación de asociados jóvenes en estos órganos.

Con estas exigencias de la supersolidaria se podrán obtener resultados del sector en general en relación al gobierno corporativo, sería importante incluir factores como el estratégico que permite encaminar a la organización hacia objetivos claros y alcanzables para un crecimiento sostenido tanto económico como social, dentro de estos objetivos debe primar el sostenimiento de principios como la confianza y la transparencia que brinden las condiciones y capacidades necesarias para tomar las mejores determinaciones y decisiones eficientes, que mejoren la calidad de vida de todos los asociados.

### **CAPÍTULO III**

#### **DISEÑO METODOLÓGICO Y CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN OBJETO DE ESTUDIO**

Se estableció que la metodología más apropiada para el desarrollo de la investigación es la cualitativa – interpretativa; según (Gutierrez Perez, Pozo Llorente & Fernandez Cano, 2002) la investigación interpretativa representa una de las tendencias contemporáneas más reveladoras para el entendimiento del significado de los hechos sociales, culturales, jurídicos, arqueológicos, etnográficos, médicos, psicológicos o educativos.

Por su parte, los estudios de casos tienen como referente teórico fundamental la “etnografía”. Según (Woolgar, 1991) citado por (Ayuso Moya & Ripoll Feliu, 2005) la investigación que se lleva a cabo en la antropología social y cultural, está basada en la idea de la observación participante dentro del seno de un sistema social o comunidad; inicialmente los etnógrafos obtenían los datos a partir de entrevistas en profundidad con alguna persona clave, conocedora de la cultura y sistema social, estos datos se verificaban y cruzaban con los de otros informantes y con las observaciones directas del propio trabajador de campo.

En la actualidad se utilizan otras herramientas metodológicas, las entrevistas estructuradas (con muestreo), son utilizadas de forma rutinaria para la obtención de información. Las técnicas etnográficas son utilizadas, además, para describir problemas relacionados con una empresa, el investigador debe recoger, entre otras, información sobre su ubicación y entorno e investigar los aspectos relacionados con la cultura o sus esquemas de producción.

El estudio de casos es una técnica o método de investigación y su objetivo es distinguir las conductas sociales por medio de la observación en profundidad de

agrupaciones, individuos concretos o de parte o partes de una organización; su mayor ventaja está en la capacidad de suministrar una aproximación entre la teoría y la práctica. (Ayuso Moya & Ripoll Feliu, 2005)

**Tabla 5**

**Fases de la investigación**

<b>Fases</b>	<b>Aplicación</b>
<b>Diseño de la investigación</b>	En este momento de la investigación se plantearon las categorías de análisis, se seleccionó a la empresa objeto de estudio, se establecieron los objetivos que conllevaron de manera sistemática a la recolección de información en materia de cooperativismo, gobierno corporativo y balance social en diferentes bases de datos y revistas académicas.
<b>Recogida de las evidencias</b>	Las fuentes de información utilizadas para obtener los datos que posteriormente serán analizados son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de los informes de gestión de la empresa seleccionada correspondiente a los años 2016, 2017, 2018 y 2019.</li> <li>- Las entrevistas que constan de un esquema fijo que permite al entrevistado responder de forma libre, los datos se verifican y se cruzan con la información obtenida. También se llevan a cabo entrevistas estructuradas (con muestreo) las cuales se utilizan de forma rutinaria para la obtención de una información; y la entrevista abierta semidirectiva, que contiene preguntas clave sobre ciertos hechos, pero también pregunta opiniones acerca de ciertos eventos a los entrevistados.</li> <li>- Observación directa de algunos aspectos de la organización por medio de la integración al grupo estudiado.</li> </ul>
<b>Triangulación</b>	Las evidencias necesarias para el estudio de caso se obtienen de más de una fuente, en el caso de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria de la ciudad de Manizales se tienen como evidencias: video institucional, informes de gestión, estados financieros y entrevistas.
<b>Construcción de una base de datos donde se recojan las evidencias</b>	La información recopilada es centralizada en un papel de trabajo que permita documentar los procedimientos seguidos para la obtención de conclusiones en el tema estudiado.
<b>Análisis y resultados</b>	Con la información recolectada, organizada y centralizada se realizan los respectivos análisis que permitan definir las conclusiones que respondan a los objetivos inicialmente planteados.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de (Ayuso Moya & Ripoll Feliu, 2005)

**Contextualización de la empresa estudiada**

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria nace en el año 2016 como resultado de un proceso de escisión de la Cooperativa de Transporte Tax La feria, nace con una estructura financiera muy fortalecida, con una base social de aproximadamente 2800 asociados que hacen parte de la cooperativa y con la finalidad de incursionar competitivamente en el campo de las finanzas.

A la fecha de hoy año 2020 la cooperativa trabaja con un enfoque de mejora de calidad de vida de los asociados y sus familias, mediante la prestación de servicios financieros competitivos, apalancando sus proyectos de vida y fomentando cultura de ahorro; así mismo, generando excedentes para la reinversión social en educación, recreación, deporte y solidaridad. Eso, mediante capital humano competente y comprometido, mejora continua de sus procesos y actualización tecnológica.

La estructura directiva de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria está conformado por la asamblea de delegados que se define por medio de un proceso democrático donde se hace participe al total de la base social para la elección de 70 asambleístas, del seno de la asamblea por otro proceso democrático se elige al consejo de administración y la junta de vigilancia, el primero está conformado por 7 miembros principales y 7 suplentes, y la junta de vigilancia está conformada por 3 miembros principales y 3 miembros suplentes, posteriormente los integrantes de ambos cuerpos directivos deben estar autorizados por la superintendencia de la economía solidaria para que surja su posesión en el cargo.

Para la gestión de los diferentes fondos sociales el consejo de administración debe nombrar por cada fondo un comité que estará conformado por algún miembro del consejo de administración y otros miembros de la base social, hacen parte de la estructura directiva también el revisor fiscal que es elegido en la asamblea de delegados, el gerente, el área de control interno y el oficial de cumplimiento que son elegidos por el consejo de administración; como apoyo a la estructura directiva se conforma la estructura administrativa; secretaria, área jurídica, gestión de sistemas, coordinador administrativo, coordinador de crédito y cartera, contador y área de mercadeo.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para el estudio de caso desarrollado en la presente investigación se recolectaron varias evidencias que permitieron un análisis detallado del tema estudiado así:

**Video Institucional:** Es un video de 8 minutos de duración en el cual el señor Horacio Ramírez asociado fundador relata cómo nació la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria a partir de un proceso de escisión de la cooperativa multiactiva de transporte Tax la Feria y como resultado de la gestión realizada por los directivos, administradores y asociados que conforman esa entidad, narra cuáles fueron los desafíos propuestos y la manera como fueron alcanzados esos objetivos para lograr el crecimiento que hoy tiene esta cooperativa en la base social, en el portafolio de servicios, en lo económico y todo eso con base en valores y principios como la equidad y el trabajo en equipo que caracterizan a esta entidad.

**Entrevistas:** Las entrevistas fueron diseñadas con el fin de obtener información relevante de manera oral y personalizada, esto permitió de conocer a profundidad el manejo interno de la organización, para poder llevar a cabo el proceso, se pidió autorización a algunos miembros que conforman el organigrama de la cooperativa, se tuvieron en cuenta, al gerente, directivos y algunos asociados.

El diseño de la entrevista se comprendió de 23 preguntas que recogen información en diferentes campos: identificar si la cooperativa comunica a los miembros de la entidad su aporte en materia de recursos humanos y distintos aspectos tales como, excedentes y rendición de cuentas; identificar si el asociado conoce ampliamente los elementos del sistema normativo que tiene estructurado internamente la entidad, identificar si la cooperativa cumple con un control de gestión y una mejora en los procesos normales de operación de la organización. Las entrevistas fueron grabadas y transcritas.

Se partió de algunas categorías para el análisis como son: gobierno corporativo y balance social, en las que se identifican las categorías de trabajo en cada una de ellas.

Se analizó desde el punto de vista de los asociados y de los empleados que hacen parte de la organización la manera en la cual consideran ellos que la cooperativa tiene en

cuenta al personal interno y externo en su toma de decisiones y que beneficios encuentran al ser parte de la base social de esta entidad.

**Informes de gestión y estados financieros:** Los informes de gestión y los estados financieros analizados corresponden a la vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019 y la finalidad era ampliar la concepción respecto al balance social de la cooperativa, lo anterior teniendo en cuenta que este tipo de informes permite observar de manera cualitativa y cuantitativa los beneficios otorgados a los asociados en un periodo de tiempo determinado, el crecimiento económico de la entidad, la reinversión de los excedentes generados en las actividades sociales de bienestar no solo de los asociados sino de la comunidad en general y en términos cualitativos la planeación estratégica de la entidad.

Como resultado del análisis realizado a las evidencias recolectadas se estructura el siguiente cuadro con base en varios principios esenciales del gobierno corporativo que permiten analizar el balance social de la entidad.

**Tabla 6**

**Análisis del gobierno corporativo en la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria**

<b>Principios gobierno corporativo</b>	<b>Análisis</b>
<b>DEMOCRACIA</b>	Como parte fundamental de un buen gobierno cooperativo esta la democracia que permite al interior de las organizaciones proteger los intereses sociales y económicos de los asociados que la conforman. De acuerdo a lo expresado por las personas entrevistadas y lo analizado del informe de gestión es evidente que en la cooperativa objeto de estudio existen prácticas como la participación de la base social para la elección de los asambleístas de donde se escogen los cuerpos directivos que entraran a representar a la totalidad de la base social, estos directivos gestionan los recursos económicos y sociales que poseen cada uno de los asociados, lo hacen en pro del bienestar de toda la base social y la comunidad en general; otra práctica democrática evidente en la cooperativa especializada de ahorro y crédito Tax la feria en la participación de los asociados en la creación de los estatutos que rigen las actuaciones de los directivos y administradores.

<b>CONFIANZA</b>	Se entiende la confianza como un principio de gobernabilidad y este se cumple en una entidad cuando se demuestra con hechos y acciones que se tiene capacidad para cumplir con lo prometido y ofrecido. Por lo expresado por el grupo de entrevistados, en el video institucional y en los resultados económicos se denota que al interior de la cooperativa hay confianza porque la entidad brinda capacitación en principios éticos y morales no solo a los directivos y administradores sino a la base social en general, además constantemente están creando proyectos participativos para todos los asociados y se preocupan por mantener un buen sistema de información y comunicación para dar respuestas acertadas a los asociados
<b>TRANSPARENCIA</b>	La transparencia como un valor de los directivos, administradores y empleados de una entidad los obliga a presentar de manera clara la información que se deriva de las funciones que desempeñan, haciendo que la institución y los demás grupos de intereses sean transparentes, nítidos y creíbles. El grupo de entrevistados expresa que la transparencia en la cooperativa se logra evidenciar cuando de manera permanente los directivos y administradores se preocupan por presentar los resultados de la gestión realizada de manera clara y oportuna.
<b>EFICACIA</b>	La eficacia en una cualidad que tiene una organización cuando con su capacidad de gestión y productividad logra los efectos deseados o esperados empresarialmente. En la cooperativa objeto de estudio se logra evidenciar el cumplimiento de los objetivos estratégicos que buscaban el crecimiento de la base social y el apalancamiento a los asociados para la mejora de su estilo de vida, esto se evidenció cuando paso de ser una cooperativa multiactiva de transporte a una cooperativa especializada de ahorro y crédito ampliando su portafolio de servicio en el ámbito financiero.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recolectada a través de los instrumentos de la investigación

**Tabla 7**

**Análisis del balance social en la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria**

<b>Principios del balance social</b>	<b>Análisis</b>
<b>PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA</b>	Para el cumplimiento de este principio las cooperativas deben velar por la participación democrática por parte de los asociados, la equidad de género, participación de la población joven en las asambleas y en los órganos de dirección y administración. Los asociados entrevistados conocen los procesos democráticos de la entidad lo que garantiza las buenas prácticas por parte de los directivos actuales respecto al estímulo de la participación

	de toda la base social en estos procesos.
<b>PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA</b>	Este principio respecta lo concerniente al crecimiento de la base social, la utilización de los servicios, relevo generacional, y nivel de satisfacción, en este sentido los asociados y directivos entrevistados se muestran satisfechos por la prestación de los servicios que ofrece la entidad y los beneficios que tienen al utilizarlos, esa satisfacción permite un incremento en la confianza que se ve reflejada en la recomendación de la cooperativa a otros grupos permitiendo de esta manera un crecimiento de la base social y el relevo generacional.
<b>PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD</b>	<p>La participación económica de los asociados hace referencia a la incidencia de la organización en las prácticas de ahorro de sus asociados, en la oportunidad de acceder al crédito en condiciones favorables, el compromiso y cumplimiento con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, y el otorgamiento de beneficios con relación a los aportes de cada uno.</p> <p>Los informes de gestión y los estados financieros de la cooperativa estudiada demuestran la utilización de los productos de ahorro y crédito que brinda la entidad permitiendo de esta manera un crecimiento del capital institucional y la generación de excedentes para el crecimiento de los fondos sociales y de esta manera lograr un mayor cubrimiento de programas y beneficios que generan una buena rentabilidad social.</p>
<b>FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA</b>	<p>La educación es la capacitación constante de la base social en diferentes temas de interés tanto como cooperativo y de carácter general.</p> <p>De los excedentes generados como resultado de la gestión adelantada por los administradores de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria se genera inversiones en educación tanto para la base social como para la comunidad en general.</p> <p>El éxito en las cooperativas se alcanza si los asociados están formados y capacitados para cumplir con la filosofía y la doctrina de la solidaridad, la ayuda mutua y la cooperación.</p> <p>Los entrevistados expresan el interés de la cooperativa de ofertar cursos para el fortalecimiento en temas de la filosofía cooperativa y otros de interés general, y la participación por parte de la base social en estos programas.</p>
<b>PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO</b>	<p>Este principio está estrechamente ligado con la cultura de buen gobierno que deben tener las organizaciones solidarias por su sentido social.</p> <p>Los grupos entrevistados expresan que al interior de la organización existen prácticas de buen gobierno como la participación por parte de la base social en la creación de manuales, políticas y estatutos de la entidad, la existencia de valores que garantizan un trabajo equitativo y en pro del</p>

	bienestar de todos los asociados.
--	-----------------------------------

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recolectada a través de los instrumentos de la investigación

### **Triangulación de las evidencias**

Del conjunto de evidencias recolectadas es posible sintetizar que la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria de la ciudad de Manizales tiene una adecuada estructura de gobierno corporativo, que ha permitido la consecución de beneficios económicos, sociales y culturales a la entidad, su permanencia en el tiempo y el reconocimiento en la región.

Por la estrategia de negocio que busca la prestación de servicios de colocación y captación a tasas beneficiosas para los asociados que conforman la base social y atractivas para la comunidad Manizaleña en general han logrado obtener excedentes económicos que han sido utilizados en pro del bienestar de sus asociados en temas educativos, de bienestar social y apalancamiento de proyectos de vida de familias enteras que han confiado en la gestión de sus representantes y administradores.

Respecto al balance social se evidencia que de manera voluntaria la cooperativa presenta informes que permiten un análisis del cumplimiento de los principios del balance social, esta información es incluida en los informes de gestión de cierre de ejercicio y está a disposición de la base social por medio de la cartilla que contiene los resultados a presentar en las asambleas de delegados, es importante aclarar que los asociados tienen el derecho de solicitar esta información en cualquier momento del año.

En el año 2020 a través de la circular externa No 09 del 21 de febrero la supersolidaria expresa la obligatoriedad de la presentación de un informe de balance social por parte de las entidades vigiladas, esta solicitud fue aplazada por aspectos como la actual crisis sanitaria que atraviesa el país y por el pronunciamiento por parte de las agremiaciones de cooperativas que expresaban que las entidades no contaban con las herramientas necesarias para presentar la información con el detalle solicitado, por lo anterior ese mandato fue aplazado y actualmente la cooperativa objeto estudio se encuentra en la implementación de las herramientas necesarias para la elaboración de un buen informe.

Es importante resaltar de los objetivos estratégicos trazados por la actual administración (crecimiento sostenido de ingresos, inversión en tecnología, incrementos de excedentes, reinversión social, apertura de nuevas agencias, talento humano competente y capacitado) el crecimiento de la base social que apunta a un relevo generacional de los

asociados y la gestión de los directivos debe garantizar que la cooperativa crezca con asociados capacitados en temas de la filosofía cooperativa, el modelo de negocio actual, gobierno corporativo y responsabilidad social para que sea posible un relevo en los órganos de administración que aporten ideas de crecimiento con bases éticas-morales donde prime el bienestar colectivo que caracteriza al sector solidario.

La información cualitativa recolectada soporta que la base de crecimiento de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria han sido el trabajo en equipo, el cumplimiento de los valores cooperativos como igualdad, la equidad, el respeto y la constante capacitación de los diferentes órganos de administración para una mejora continua en la gestión realizada.

Los estados financieros de la cooperativa desde el punto de vista del gobierno corporativo y el balance social reflejan la gestión realizada por los directivos y la administración de la entidad en el sentido que muestran el cumplimiento del objeto social económico por medio del crecimiento sostenido de la organización en rubros como la cartera de crédito y las captaciones que demuestran el primero la preferencia de los asociados por la utilización de los servicios de crédito de la cooperativa y no del sector financiero, esto teniendo en cuenta que la cooperativa se preocupa por el bienestar y los proyectos del asociado y ofrece tasas bajas y beneficios como seguros gratis y muchas garantías que permiten al asociado acceder a estos servicios para el cumplimiento de sus metas.

Por otro lado, el crecimiento de las captaciones que refleja la confianza de los asociados en la cooperativa, esta confianza es permitida por la buena imagen y trayectoria de la entidad en el sector, la buena reputación que permiten un posicionamiento en la comunidad manizaleña, otro aspecto importante es el crecimiento del patrimonio permitido por el crecimiento sostenido de la base social.

## CONCLUSIONES

En el mundo globalizado actual es importante resaltar el papel que juegan las entidades de economía solidaria teniendo en cuenta que estas organizaciones cada día están más fortalecidas y competitivas frente a sectores económicos como el financiero precisamente por todos los beneficios que estas entidades ofrecen a sus asociados en materia de tasas de colocación y captación.

Teniendo en cuenta el importante desafío que tienen las cooperativas es necesario que estas empresas se fortalezcan en aspectos como planeación estratégica, gestión de riesgo, modelos de control interno y de gobierno corporativo que les permita tener claridad hacia donde van, cuáles son sus valores, cuál es su identidad y la responsabilidad social que tienen con sus grupos de interés directos y las sociedades en las que operan, lo anterior partiendo del conocimiento de las necesidades de esos grupos y de la premisa que las empresas solidarias por gestionar recursos sociales su objetivo principal debe ser devolver algo a la sociedad.

De esto es importante resaltar que la efectividad de un gobierno corporativo al interior de una cooperativa asegura que los activos de la compañía estén siendo usados de manera apropiada, en interés de la empresa y sus asociados, atrae asociados que apalanca el crecimiento del patrimonio de la entidad, mejora la percepción de la compañía en la sociedad, disminuyendo el riesgo reputacional, posiciona a la cooperativa para competir y reaccionar a los cambios del entorno y resistir y sobreponerse ante posibles crisis. Como resultado de un eficiente gobierno corporativo estas entidades estarán en la capacidad de construir un balance social basado en principios contables como la equidad, periodicidad, devengo, materialidad y uniformidad que permitan un análisis de la gestión de los agentes (asamblea de delegados) hacia sus principales (asociados).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arana & Loaiza. (23 de 11 de 2012). *Centro de documentación virtual coomeva*. Recuperado el 17 de 03 de 2020, de Centro de documentación virtual coomeva: <https://cutt.ly/fyQ2wh6>
- Ayuso Moya & Ripoll Feliu. (2005). El Estudio De Caso Como Prototipo De La Investigaciòn En contabilidad de Gestìon Desde Una Perspectiva Cualitativa. *Revista Iberoamericana De Contabilidad De Gestìon*, 131-168.
- Gaitan, S. (29 de 01 de 2010). Gobierno corporativo en Colombia tendencias actuales. *ADMINISTER No. 15, 15*, 145.
- Gestor coop. (05 de 07 de 2016). *Gestor Coop*. Recuperado el 19 de 02 de 2020, de <https://cutt.ly/qyvGxij>
- González, J. (30 de Julio de 2019). *Larepublica.co*. Recuperado el 03 de 2020, de [Larepublica.co: https://cutt.ly/5yQ06sr](https://cutt.ly/5yQ06sr)
- Gutiérrez Pérez, Pozo Llorente & Fernandez Cano. (2002). Los Estudio De Caso En La Logica De La Investigaciòn Interpretativa. *Arbor*, 533-557.
- Guzman & Trujillo. (04 de 2012). *Books.google.es*. Recuperado el 08 de 04 de 2020, de [Books.google.es: https://cutt.ly/efhwBDa](https://cutt.ly/efhwBDa)
- Henríquez, J. S. (2003). Aproximación Teórica al Balance Social. *Contabilidad y Auditoria*, 4-8.
- Jaramillo, J. G. (2007). Evolución Historica de los Conceptos de Responsabilidad Social Empresarial y Balance Social. *Semestre Economico Volumen 10*, 98.
- Ley 79. (23 de Diciembre de 1988). *Ley 79. Por la cual se actualiza la legislación coopertiva*. Bogotá, Colombia.
- Marin, E. (2013). *A proposito de un buen gobierno cooperativo* (Segunda ed.). Medellin, Colombia: Cooimpresos.
- Mejia, V. M. (s.f.). Un análisis del gobierno corporativo en el sector solidario en Colombia. Estudio de caso en la cooperativa financiera San Pio X- COOGRANADA. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 99.
- Mendez, D. (07 de 11 de 2018). *Economía simple.net*. Recuperado el 19 de 09 de 2020, de [Economía simple.net: https://cutt.ly/dfMCRVk](https://cutt.ly/dfMCRVk)
- Osorio, L. (19 de 10 de 2016). Factores claves para la gestión administrativa y el buen gobierno corporativo en empresas cooperativas de Colombia. *Ciriec España*, 18.
- Ospina, A. (11 de 2013). *Repository Unimilitar*. Recuperado el 12 de 05 de 2020, de [Repository Unimilitar: https://cutt.ly/Yfhw9Ly](https://cutt.ly/Yfhw9Ly)
- Pardo & Huertas. (08 de 05 de 2014). La historia del cooperativismo en Colombia. *revistas.ucc.edu.co*, 2.
- Portalanza, A. (2013). Gobierno corporativo una aproximación teorica. *Saber, ciencia y libertad*.

Ruiz, L. (27 de 08 de 2015). Roles y estilos gerenciales en las cooperativas multiactivas de la ciudad de Manizales. *Summa Luris*, 3, 409.

Sánchez & Rendon . (01 de 06 de 2008). Caracterización del sector cooperativo de ahorro y crédito en el valle del cauca. *Entramado*, 43.

Servicio Nacional de Aprendizaje Sena. (1988). *Bibliotecasena.edu.co*. (Editolaser, Ed.)  
Recuperado el 08 de 04 de 2020, de Bibliotecasena.edu.co: <https://cutt.ly/muy5581>

Supersolidaria. (Marzo de 2013). *Supersolidaria.gov*. Recuperado el 19 de 02 de 2020, de  
*Supersolidaria.gov*: <https://cutt.ly/Pfgrfeg>